Resolución de 16 de abril de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 23 de octubre de 2023.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020) y en la Resolución de 23 de octubre de 2023 (Boletín Oficial del Estado nº 265 de 6 de noviembre de 2023 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 270 de 13 de noviembre de 2023), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema general de acceso libre.

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	D. Alberto Garrido Colmenero	Vicerrector de Calidad y Eficiencia
Vocal 1º	Dña. Esther Alonso Casado	Directora del Área Económica
Vocal 2º	Dña. Teresa Fernández Pareja	Secretaria Académica de la E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía
Vocal 3º	Dña. Beatriz Sevilla Ortega	E. Gestión Universitaria de la UPM
Vocal 4º	Dña. Mª Dolores Serrano Álvarez	C. Gestión de la Administración Civil del Estado
Vocal 5º	Dña. Mª Carmen Aguilar Romero	E. Administrativa de la UPM
Vocal 6º	Dña. Paloma Vivas Quintana	E. Gestión Universitaria de la UPM
Secretaria	Dña. Laura de Bustos Arroyo	E. Gestión Universitaria de la UPM

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E38-5630-6E6BG6854P3569	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	17/04/2024 14:49:39
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	Suplentes	
Presidenta	Dña. Angélica de Antonio Jiménez	Adjunta al Vicerrector para Calidad y Acreditaciones Institucionales e Internac.
Vocal 1º	Dña. Ana Amigo Rodríguez	Jefa del Área de Investigación, Innovación y Doctorado
Vocal 2º	Dña. Alicia Rivas Medina	Sub. Estudiantes y Comunicación de la E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía
Vocal 3º	D. Luis Quiñones García	E. Gestión Universitaria de la UPM
Vocal 4º	Dña. Mar Jericó Gómez	E. Gestión Administrativa de la UAM
Vocal 5º	Dña. Sonia Rúa Lastra	E. Gestión Universitaria de la UPM
Vocal 6º	Dña. Eva M. Puado Veloso	E. Auxiliar Administrativa de la UPM
Secretaria	Dña. Ana Francisco Martínez	E. Administrativa de la UPM

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de abril de 2024
EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E38-5630-6E6BG6854P3569	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	17/04/2024 14:49:39
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		